



**MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA,  
INVESTIGACIÓN Y SANCIÓN DEL ACOSO  
LABORAL, SEXUAL, Y/O DE VIOLENCIA EN EL  
TRABAJO**



**ANEXO N°3  
OFICIO REMISOR FORMULARIO DENUNCIA  
LEY 21.643.**

**DE: RECEPTOR/A DE DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL**

**A: ALCALDE(SA) I.MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA.**

Junto con saludar, cumpla con informar a usted que, con fecha \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ el/la Receptor/a de Denuncias del Procedimiento de Prevención, Denuncia, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo de la Ilustre Municipalidad de Santa María, recibió una denuncia con registro interno del Departamento de Recursos Humanos N° \_\_\_/20\_\_\_. Por lo tanto, y de acuerdo a lo establecido en el referido manual de procedimiento, remito a usted los siguientes documentos:

1. Formulario de derivación, con las sugerencias y observaciones de este(a) receptor(a) de denuncias.
2. Formulario de denuncia N° \_\_\_ de fecha \_\_\_/\_\_\_/20\_\_\_
3. Documento acompañados por el/la denunciante.

Lo anterior, a objeto que la denuncia sea revisada por Usted, y se resuelva (en plazo de 3 días hábiles, desde su recepción), si ésta cuenta con los antecedentes necesarios para proceder a una investigación, en cuyo caso se deberá decretar la instrucción de una Investigación Sumaria o Sumario Administrativo, con el objeto de determinar las posibles responsabilidades administrativas del/la/los denunciados(as), procurando designar un/a investigador/ar o un/a Fiscal Investigador/a que conozca el procedimiento establecido en el Manual de Procedimiento, Denuncia, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual y/o de Violencia en el Trabajo de la I. Municipalidad de Santa María..

Sin otro particular, saludablemente atentamente a Ud.

**Distribución:**

Alcaldía  
Archivo físico de RRHH